

Patria y República
Union Republicana
Federación ibérica.—Procedimiento revolucionario

EL IDEAL

(Unido con EL NUEVO COMBATE)

Toda la correspondencia se dirigirá en esta forma

EMILIO PRIETO Y VILLARREAL. Veneras, 7, segundo izq. a.— MADRID,

Moralidad y Justicia
Respeto á la legalidad republicana
Cortes Constituyentes

Precios de los anuncios

Table with 2 columns: Description of ad (e.g., En la segunda plana, la línea...), Price (e.g., 5 pesetas).

POR LA IDEA

Por caridad

Así vive el gobierno conservador y así vivirá hasta que la minoría republicana acabe de discutir los presupuestos.

Resulta también que el actual sistema político aparece á los ojos de todo el mundo, tal cual es: como una verdadera farsa, como una burla terrible, como un escarnio vergonzoso.

Porque vamos á cuentas. Sin la actitud violenta de los subalternos de la guarnición de Madrid, Sagasta continuaría á estas horas haciendo nuestra felinidad.

Pero ocurrió lo otro, se impuso, al parecer, un cambio de política, es decir, un cambio radical en el curso y desarrollo de los negocios públicos, y el poder simbolizado por aquel chirimbo, según Valera, dió amplios poderes á otro jefe de partido para que realizara aquel cambio.

Pues bien, á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿dónde está ese cambio?

En ninguna parte. Hay un gobierno atado de pies y manos. No cae porque los sagastinos son más papistas que el Papa.

Resulta, pues, que el cambio político determinado por el poder más alto para los monárquicos, está aplazado por la voluntad de nuestros representantes en el Congreso.

Es decir: tenemos un gobierno que no puede gobernar, y una mayoría que no puede ejercer libremente sus funciones.

Siendo esto así, claro es como la luz, que estamos presenciando una ridícula comedia, cuyo desenlace depende de la voluntad de los verdaderos representantes del pueblo.

Y así es la política monárquica.

LISTAS CIVILES

Aunque la nuestra, mejor dicho, la de ellos, no se discute más que al principio de cada reinado, según las leyes hechas por los monárquicos, parecemos oportuno dar á conocer los sueldos de algunos monarcas europeos.

En la Gran Bretaña, la dotación de doña Victoria es de 409.542 libras esterlinas, independientemente de otras 188.000 para dotación de príncipes de la real casa, ó sea un total de 15 millones de pesetas en números redondos.

En Alemania, si bien el soberano no disfruta como emperador de retribución ó pensión de ninguna especie, goza como rey de Prusia: primero, de lo que se denomina el fideicomiso de la corona, renta que es calculada en 7.719.296 marcos (9.649.612 pesetas), señalados al rey sobre los dominios de la corona cuando después de la reorganización de la Prusia (1815), estos dominios fueron incorporados al estado; y segundo, de una lista civil de 7.500.000 marcos (9.375.000 pesetas), que ha sido aumentada en 1859 al fideicomiso de la corona, lo que da una dotación total de 19 millones de pesetas.

En los diversos Estados de Alemania rigen las dotaciones siguientes: Baviera, 5.403.986 marcos; Brunswick, 1.125.323; Hesse (gran casa duca), 1.199.145; Sajonia, 3.646.969, de los cuales 504.667 pertenecen á dotaciones de príncipes de la real familia; Wurtemberg, 2.095.000, de los que 295.000 corresponden á la familia real.

En Bélgica, la lista civil es de francos 4.528.000.

En Italia, de 15.050.000 liras.

En España, de 8.500.000 pesetas.

En Austria-Hungría llega á 4.650.000 florines para la casa imperial (Austria), y suma igual para la real casa (Hungría).

En Portugal, 2.000.000 de pesetas.

En Dinamarca, la lista civil es de un millón de coronas, y además 223.240 para personas de la real familia.

En Grecia es de 1.325.000 dracmas.

En Suecia y Noruega es de 1.320.000 coronas en Suecia, 484.500 en Noruega.

A estas respetabilísimas sumas que pagan los pueblos á toca teja por el gusto de mantener zánganos, hay que agregar otros gajes que casi duplican las asignaciones señaladas.

Monarcas hay por esos mundos, que poseen, porque sí, grandes montes, que producen madera, carbón, leña, caza, plantas medicinales, todo lo cual representa productos no despreciables.

Además, hay en esos montes pastos que se arriendan, aguas que se explotan, casas que se alquilan, etc., etc.

Pero digamos con el caballero de la Triste Figura: Vale más no menearlo.

En cambio la lista civil del presidente de la República francesa, mucho más rica que casi todos los Estados que se permiten el lujo de tener reyes ó emperadores, solo asciende á 600.000 francos anuales.

Ahora que deduzcan otros las consecuencias.

Tijeretazos

Cuestión de comederos. Oigan ustedes lo que dice La Iberia que es uno de los periódicos bien alimentados:

«Pero hay que oír á los conservadores entuertos: á los que creen que el Sr. Cánovas es infalible.»

Muchos de ellos, que están esperando empleo desde sus más tiernos años, no ven con calma que los recién llegados sean los primeros para firmar la nómina y poner el grito en el cielo.»

El país que paga lo pone más allá, cuando se le pide dinero para barcos que se pierden en viajes de seis horas; cuando se consume pólvora en fuego lento y muchos miles en transportar tropas á África y á América, todo ello porque los gobiernos de la monarquía van de torpeza en torpeza, por no decir que de infamia en infamia.

El Heraldó teme que se enconen los ánimos cuando la junta directiva del partido progresista, tenga un órgano que la defiende, y dice:

«Es de desear que no ocurra nada de lo que se teme, sino que ventilen sus diferencias en paz y armonía; pero puede mucho la pasión, sobre todo cuando afecta á las relaciones de familia, y esto es lo que hace suponer que se agrandarán las distancias y se hará imposible, no ya la reconciliación, sino hasta las relaciones de consideración mutua entre los elementos que formaron el gran partido democrata progresista, que supo resistir bajo la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla los embates de veinte años de lucha y contrariedad.»

Así es: durante veinte años resistió terribles embates y vivió unido. Ahora tiene su doctrina muchos intérpretes.

Nosotros, á pesar de los pesares, creemos que no llegará á la sangre al río.

Puede tranquilizarse el Heraldó.

La verdad, como un templo, que en el mismo periódico encontramos, es ésta:

«En las elecciones de diputados á Cortes de 1893, los republicanos lograron un triunfo en Madrid que produjo gran impresión en España y que fué comentado en el extranjero; dos años más tarde no inspiran otro interés que el que ofrece el espectáculo de sus divisiones y apasionamientos.»

Las causas de este raro fenómeno no podemos, ó mejor dicho, no debemos explicarlas ahora.

La paz se impone. Es una solución como otra cualquiera, y hay que aceptarla.

Un recorte de La Epoca:

«La aplicación de la metafísica y del estilo germánico y filosófico á la discusión del presupuesto de Guerra, espectáculo que ayer ofreció en el Congreso el Sr. Salmerón, no sirve á nuestro juicio, para otra cosa más que para divertir al público de la obstrucción maná continuada, y de que es cierto el propósito que á la minoría republicana se atribuye, de proseguir discutiendo los presupuestos, no solamente el mes de Mayo, sino en todo Junio.»

Los discursos del Sr. Salmerón traen á mal traer á todos los monárquicos, y he aquí un triunfo que debe halagar al gran orador republicano.

Ha demostrado una vez más todo el poder de su elocuencia y de su talento.

POLÍTICA

por la mañana

Calma.—Dimisión y nombramientos.

Gobernadores procesados. Candidato republicano.

Terminado el revelo producido por el asunto del sorteo de concejales del Ayuntamiento de Madrid, y en el que se ha demostrado la debilidad del gobierno, la política menuda ha vuelto á entrar en el periodo de calma.

Hoy se celebrará el acostumbrado Consejo de ministros con la regente, y entre otros decretos de menos importancia se firmará uno admitiendo al duque de Veragua la dimisión del cargo de vicepresidencia de la comisión Arancelaria de las Antillas, y otro nombrando vocal de la misma al Sr. Soler y Casajuana.

Algún periódico de anoche acogió el rumor de que, por disposición del capitán general de Filipinas, habían sido embarcados para la Península, bajo partida de registro, cinco gobernadores civiles del archipiélago.

Según informes oficiales, la noticia es exagerada, pues lo que hay es, que noticia es exagerada están procesados, y otro á punto de estarlo.

Moralidad monárquica.

Según nuestras noticias, los electores republicanos del distrito del Congreso eleccion presentando candidato en las próximas elecciones municipales, al conocido industrial y comerciante D. Enrique Santiago, que ha de contar con grandes probabilidades de triunfo.

Desde el presidio

MI OPINION

Amigo Prieto: Veo con disgusto que los que vehementemente desean seguir en el machito, se esfuerzan en dirigir las corrientes por la vía llamada legal. No soy de esa opinión ni mucho menos, pero no será yo tampoco la nota discordante para que se me tache de insubordinado.

Quiéren los caballeros que se han erigido en Mecenas del pueblo volver á las Cortes para hacer gala de oradores, y otras cosas, como quieren también otros hacer pinitos en el gallinero público (vulgo Congreso), bueno sea, pero impóngaseles condiciones.

Hágaseles saber que el partido republicano desea que las palabras se traduzcan en hechos, y para conseguirlo, se precisa darle una organización verdad que lo disponga para acudir con prontitud á donde quiera que las circunstancias lo llamen.

Es necesario que no se hable más de revolución. Esta no se consigue con palabrería vocinglera, sino con trabajos prácticos y bien ordenados.

Que se comprometan los que aspiren á la representación del partido á ejecutar esos trabajos, pero con fé, con constancia, con verdad, y será el primero en aconsejar á todo el mundo que acuda á la lucha electoral.

Desgraciadamente no será así, se elevarán al codiciado puesto á unas cuantas personalidades que hablan de

revolución sin sentirla, sin quererla y que es más, temiéndola; y cuando haya conseguido su objeto, cuando se vean encumbrados, comienzan por no dejarse ver como no sea con poderosas recomendaciones, siguen por abandonar á los que contribuyeron más á su elección, y terminan mirando á los demás por encima del hombro y ser más útiles á los altos enemigos políticos, que al partido que los encumbró.

Para corregir este abuso, para evitar en lo posible ese endiosamiento, cre conveniente lo que he indicado arriba es decir, obligar al que pretenda sufragios á firmar un compromiso de procura una organización verdad que conduzca directamente á la revolución. Para esto fin deberá estudiar los proyectos que se le presenten, desechándolos ó admitiéndolos para ceñirse en todo á lo que ellos se propongan, pero admitiéndolos ó desechándolos con fundamentos racionales.

Si así se hace, si á esto se obliga al candidato haciéndole saber á la vez que se le exigirá todo género de responsabilidad, sin que haya medio de evadir las, estoy por asegurar que pocos, muy pocos serán los que se decidan á sostener su pretensión.

De igual manera debe procederse con comités que hoy son solo organismos de lujo, sin objeto ni fin determinado. ¿Quiéren la vía legal?

Cedamos, no hay inconveniente; pero sepan que no se pescan truchas á bragas enjutas, y que el que algo quiere algo le cuesta, y sobre todo que el partido que ha de dar sus sufragios ha dejado de ser niño, y ya en su mayor edad quiere que sus administradores obren según exijan los intereses de sus administrados y con arreglo á los deseos de éstos.

Tiempo es ya de que el partido republicano español salga de la tutela, y por tanto de que sea él el que imponga su voluntad á sus representantes y no éstos á aquél.

Esto es lo que pienso, y así lo expongo porque creo que es el único medio de hacer algo práctico, y porque hora es ya de romper los antiguos moldes, que por lo viejos sólo pueden vaciarse en ellos figuras imperfectas y muy defectuosas, y fabricar otros nuevos que produzcan lo que reclama la opinión, es decir, hombres de acción que pronto, muy pronto nos lleven á la victoria.

Suyo, MANUEL E. DELGADO.

La insurrección cubana

El gobierno sigue esperando el tan deseado telegrama del general Martínez Campos; pero se conoce que el héroe de Sagunto tiene poca prisa para dar detalles de la insurrección con tanto anhelo esperados en España, pero nos queda la esperanza de que cuando llegue el codiciado despacho no se pueda fa-

puesto que vuestro marido os devuelve la libertad...

—¡Su generosidad es la que me sujeta!

—¡Su generosidad! ¡Pues ciertamente es grandel! ¿Qué podía hacer? Vos ya no le amais, y por fortuna ante este hecho desaparecen esos contratos y esas cadenas que se suponen indisolubles, ¿Vendría en nombre de la ley á imponeros su amor? ¿Se batiría conmigo? ¿Y qué? Fuese que me matara ó que yo le matara á él...

—¡Justo, por Dios! Alejad esas ideas: eso es horrible!

—Un desafío, feliz ó desgraciado para él ¿cambiaría su posición? Os pide que le dejéis la esperanza de volver á recobrar vuestro corazón y yo á eso no puedo sino volveros á preguntar: ¿me amais?

—¡Si os amo!

—Entonces, ¿de qué le servirá esta tentativa? ¿No sabe que jamás cometeréis la baja de decirle que trate de hacerse amar, estando segura de antemano de que no ha de conseguirlo?

—¡Dios mío exclamó Regina con un acento de angustia imposible de expresar! ¿Sufriría yo tanta pena si supiese lo que había de hacer, si como vos, pudiera tomar resueltamente un partido? Eso es muy fácil, pero yo no puedo hacerlo... de pronto... sobre todo cuando pienso...

—Regina, dijo Justo en tono de sorpresa: vacilais...

—¡Dios mío! No me habéis así, no me miréis de esa manera... bien sabéis que os amo Justo, que os

mitir que la intentáseis sería una hipocresía indigna. —¡Dios mío! ¿y creéis que pueda yo amarle toda vía? —Si dijera que sí, acaso me engañaría, Regina; si dijese que no, podría engañarme también. ¿Qué será lo que resulte de esa prueba, del cumplimiento de ese deber? —¡Ah! lo ignorais como yo... y os digo que en este momento esa duda me espanta. —Resulte lo que quiera de ella, siempre será un bien, como decía mi padre. —¡Un bien! —O seguidme amándome, Regina, y esa prueba por su misma generosidad habrá afirmado y consignado nuestro amor... ó vuestro marido habrá vuelto á conquistar vuestro amor... ó vuestro marido habrá vuelto á conquistar vuestro corazón y estarán aseguradas vuestra felicidad y la suya. —¿Y vos, Justo, y vos? —Mi suerte será también hermosa, Regina, sí, hermosa, geande y consoladora... Esa felicidad de que gozáis vos y él, ¿no será en parte obra mía por el sacrificio que haya hecho? ¿Os parece que eso es nada? —Y yo, exclamó Regina cediendo á una nueva angustia con el pensamiento de perder el amor de Justo, y yo os digo que no quiero exponerme á esa prueba que me espanta. Me he creído fuerte, generosa... pues no lo soy. me había equivocado. Mi marido me ofrece la libertad, la acepto. ¿No habeis

abrigará menos porque sea ingrato? No; aquel bien está hecho; pensad en otro. Si no se besa la mano que dá, por lo menos no se la despedaza, como no sean los locos rabiosos: ¿habremos de juzgar por ellos á la humanidad entera? Dice un proverbio: «haz lo que debes»; eso es justo: «suceda lo que sucediere», y esa invocación acaso es indigna; «haz lo que debes y resultará el bien»; esa sería la verdad. —Si, sí, me parece que estoy oyendo á vuestro buen padre, dijo la princesa; esas eran sus ideas, esas sus palabras... —Pues bien, Regina, no faldemos á esos preceptos; digamos como mi padre: un solo partido ha de seguirse, el del deber; hagamos lo que debemos y de ello resultará bien. Debeis tener á vuestro marido una gratitud eterna, os ha persuadido de su amor padece... se resigna... se arrepiente... os pide con la mayor gracia que le permitais que á fuerza de cariño trate de reconquistar vuestro corazón... Regina, no debeis vacilar. —¡Justo! ¡Dios mío! exclamó la princesa con voz trémula... No sé, pero ahora... tengo miedo... esa prueba me espanta... —Y debe espantaros, Regina, porque á mi también me espanta con respecto á mi amor... Si no fuese así, no os la aconsejaría. —¿Qué decís? —Si el resultado de esa prueba estuviera decidido de antemano, os he dicho antes, Regina, que per-

puesto que vuestro marido os devuelve la libertad... —¡Su generosidad es la que me sujeta! —¡Su generosidad! ¡Pues ciertamente es grandel! ¿Qué podía hacer? Vos ya no le amais, y por fortuna ante este hecho desaparecen esos contratos y esas cadenas que se suponen indisolubles, ¿Vendría en nombre de la ley á imponeros su amor? ¿Se batiría conmigo? ¿Y qué? Fuese que me matara ó que yo le matara á él... —¡Justo, por Dios! Alejad esas ideas: eso es horrible!





